

RIDER C.A. RIDERCA

Guayaquil, 1 de noviembre del 2000

Señorita
PAOLA MARIA BRIONES CHAVEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

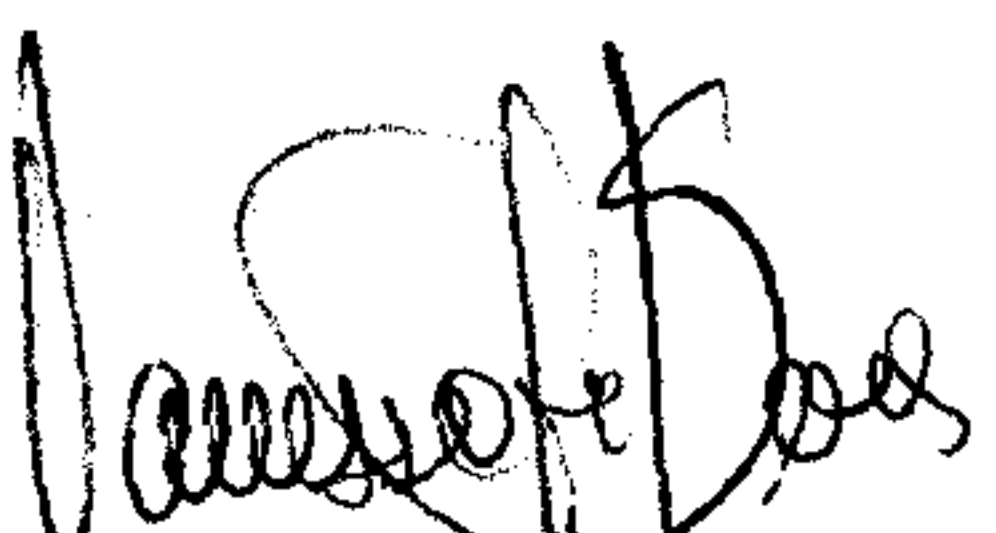
Por medio de la presente cumpla con comunicarle, que la Primera Junta General de Accionistas de la compañía **RIDER C.A. RIDERCA**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirla Primer **PRESIDENTE** de la compañía, para un periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegida indefinidamente.

Como Presidente, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En consecuencia, tendrá los derechos, obligaciones y deberes que como administradora le corresponden conforme al Estatuto Social de la compañía y a la Ley de Compañías vigente.

La compañía **RIDER C.A. RIDERCA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 8 de septiembre del 2000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 1 de noviembre del 2000, de fojas 75.678 a 75.691, Número 21.041 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.642 del Repertorio.

La señorita **PAOLA MARIA BRIONES CHAVEZ**, es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en las calles Aguirre No. 509 y Chimborazo.

Muy Atentamente,


AB. VANESSA GIL SARES
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** que antecede. Guayaquil, 1 de noviembre del 2000


PAOLA MARIA BRIONES CHAVEZ
C.C. 0914542568

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

de la compañía Vider C.A. Viderea

a favor de Raula Briones Grijalva

folio(s) 84.445 Registro Mercantil No.

23.269 Reportorio No. 29.567

Se archivar los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, Noviembre 28 del 2000

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Canton Guayaquil

NOTA.- Este registro es solamente da
fo de la veracidad de los datos
relativos a la inscripción y/o
anotación de este documento.

